

DECRETO DE ALCALDIA N° 2311
ZAPALLAR, 05/08/2024

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°486 de fecha 30 de julio de 2024, emitido por el Director de Tesorero Municipal.
- Memorándum N°62 de fecha 30 de julio de 2024, emitido por el Director de Tránsito y Transporte Público (S).

DECRETO:

1º AUTORIZASE DEVOLUCION a nombre de **MARIA SOLEDAD MARCHANT SUTIL**, Rut. N° , por la cantidad de \$42.751 (cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y un pesos), ya que el contribuyente solicito termino del tramite para renovación de licencia de conducir, por cambio de domicilio, cabe destacar que cancelo \$43.801 (cuarenta y tres mil ochocientos un pesos), descontándosele \$1.050 (mil cincuenta pesos) correspondiente a pago de certificado de antecedentes, según memorándum N°62 de fecha 30 de julio de 2024 de Director de Tránsito y Transporte Público (S).

2º TRANSFERASE a nombre de **MARIA SOLEDAD MARCHANT SUTIL**, Rut. N° , cuenta corriente N° , por la cantidad de \$42.751 (cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y un pesos).



ZAPALLAR

ZAPALLAR

3° **IMPUTESE** el gasto al Ítems correspondiente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE

RODRIGO NAVAS UGARTE



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08399D0001ZP913001202402400002311